

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“Gestión de resultados con Valores”
Febrero 2021

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

1. INTRODUCCIÓN:

La Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, señala en el literal a del artículo 3°, acerca de las de las características del control interno, lo siguiente:

“(…) a. El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; (…)”

Además, la Resolución 357 de 23 de julio de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”, señala:

(…) “Artículo 1°. Adoptase el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, cuyo contenido se incorpora a la presente Resolución, para implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.(…)”

(…) Artículo 2°. El procedimiento para la implementación de controles al proceso contable público debe ser aplicado por los entes públicos incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o la sustituyan” (…)

De otro lado, la Resolución 354 de 2007, “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”, establece:

“(…) Artículo 5to: El Régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran las Ramas del Poder Público en sus diferentes niveles y sectores (…)”

Igualmente, la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en su artículo 1°, indica:

(…) “Artículo 1°. Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El Procedimiento para la evaluación del control interno contable quedara como se indica en el anexo de la presente Resolución.” (…)



Finalmente, la Universidad del Quindío bajo Resolución de Rectoría 3954 de 2017, “por medio del cual se actualizan las normas internacionales de contabilidad para el sector público, el manual de políticas y procedimientos contables de la Universidad del Quindío”, actualizó su Manual de Políticas y Procedimientos contables, teniendo en cuenta su naturaleza de Institución de Educación Superior con autonomía académica, administrativa y financiera, pero sujeta a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública que contiene los desarrollos normativos ya descritos.

El presente informe tiene como finalidad evaluar el estado actual del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad del Quindío, teniendo como base la encuesta definida por la Contaduría General de la Nación, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de los elementos del marco normativo como; las políticas contables, etapas del proceso contable, rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable, además de una valoración de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de Control interno Contable.

2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

Evaluar la existencia y confiabilidad de los controles aplicados en el proceso de Gestión Financiera de la Universidad del Quindío, de tal forma que se identifique la confiabilidad, relevancia, realidad y oportunidad de la información contable y presupuestal de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y demás normatividad legal vigente.

3. ALCANCE:

El periodo a evaluar el estado actual del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad del Quindío, comprende la vigencia del 01 enero a 31 de diciembre de 2020.

4. METODOLOGÍA

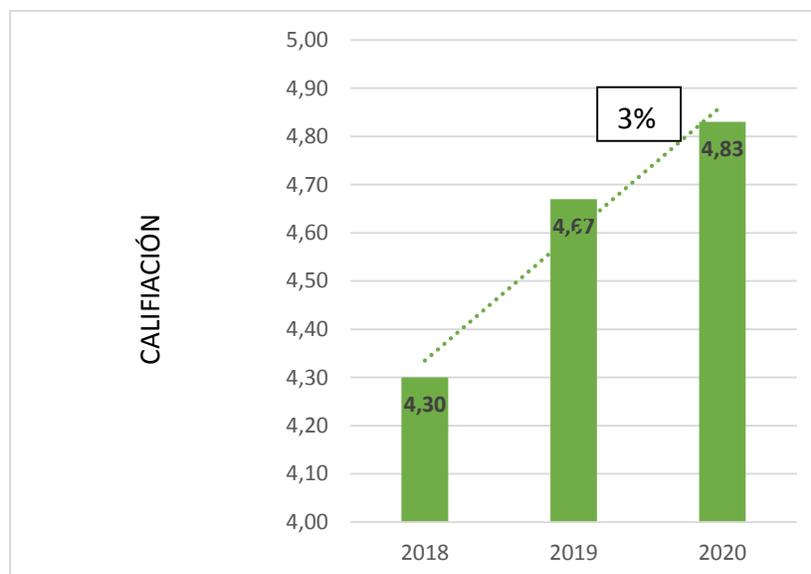
Para el logro de los objetivos propuestos se realizaron las siguientes actividades:

- Se aplicó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 de 2016 el cual fue diligenciado con el Profesional Universitario responsable del área de Contabilidad (Contador).

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego de diligenciada la respectiva encuesta de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad del Quindío, esta presenta un incremento del 3% con relación a la vigencia 2019.

Gráfico 1. Comportamiento de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Comparativo últimas tres vigencias



Fuente: Resultados Evaluación Sistema de Control Interno Contable

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN CUANTITATIVA

La calificación es el resultado de la aplicación del cuestionario propuesto por la Contaduría General de la Nación, que fueron aplicadas al líder del área responsable y cuyas respuestas fueron registradas en la plataforma CHIP.

La Resolución 193 de 2016 contiene la siguiente tabla de rangos de calificación de la evaluación del Control Interno Contable:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Conforme al resultado obtenido en la plataforma “Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)”, se logra establecer la correspondiente valoración cuantitativa, así mismo, se determina que la Universidad del Quindío en términos de Control Interno Contable presenta cuantitativamente una calificación de 4,83 sobre 5.0; lo que ubica la Institución en un nivel **Eficiente**.



a. Política Contable.

El elemento del marco normativo Políticas Contables, se ubicó en el rango **EFICIENTE**, conforme al resultado, se logra establecer una alta calificación la cual se debe a la aplicabilidad de la Resolución de Rectoría número 3954 del 22 de diciembre de 2017, a través de la que se actualizan las normas internacionales de contabilidad para el sector público, el manual de políticas y procedimientos contables de la Universidad del Quindío.

b. Etapas del Proceso Contable.

Esta etapa identifica los 3 elementos básicos. La entrada, el proceso y las salidas de la información, el principal producto del proceso contable es la información que genera y que se materializa en los diferentes estados financieros y las notas a estos dando reconocimiento de un hecho económico que implica identificación, clasificación, medición y registró.

• RECONOCIMIENTO:

La Universidad del Quindío cuenta con los instrumentos de Ley e institucionales requeridos que permite hacer el control de los procedimientos, que incorpora al proceso contable todos los hechos, transacciones y operaciones realizadas que afecta la estructura económica y financiera; cuenta además con un sistema integrado de gestión, en el que se encuentran claramente definidos los macro procesos que hacen parte del sistema, en el que se establece de manera puntual el Manual de Políticas de Procedimientos Contables, actualizado mediante la Resolución de Rectoría 3954 del 2017.

El personal del área contable cumple requerido para el ejercicio de sus funciones.

Para el registro de los diferentes hechos económicos se utiliza el Sistema de Información SEVEN-ARP y KACTUS parametrizado de acuerdo al RCP y hace interface entre contabilidad y conversión NIIF.

• IDENTIFICACIÓN:

La Universidad del Quindío, tiene identificado todos los procesos, productos e información contable que requiere de otras áreas y la que debe proveer a otras dependencias o usuarios que alimentan la información contable, como la información o productos que deben suministrarse a las demás áreas y usuarios.

De igual forma los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos de conformidad con la naturaleza de los mismos y contienen información para ser identificados e interpretados según lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.

- **CLASIFICACIÓN:**

La clasificación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales se realiza de conformidad con las normas de contabilidad pública y de igual forma se tiene registrada de acuerdo con las actualizaciones del catálogo de cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.

- **REGISTRO:**

Los registros contables se efectúan conforme a los tiempos y consecutivo de generación del hecho, los consecutivos se observan en los programas SGNTOPER y SGNCONSE, que hacen parte del sistema de información SEVEN.

El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrada información, se utiliza el aplicativo SEVEN que funciona en línea y tiene integración con el software de gestión humana KACTUS y el software académico SAC. Realizando de manera periódica las verificaciones y cotejos de la información como seguimiento de comprobación del manejo adecuado de los registros contables, permitiendo hacer los ajustes y notas correspondientes.

- **MEDICIÓN:**

La Medición Inicial y Medición Posterior se realiza bajo los criterios establecidos en la Resolución 3954 de 2017, Manual de Políticas y Procedimientos contables de la universidad del Quindío.

- **REVELACIÓN:**

Los estados financieros se elaboran según el régimen de contabilidad pública y estos son generados con la información contenida en los libros de contabilidad.

El contenido de las notas a los estados contables revela la información financiera de tipo cualitativo y cuantitativo y se publica en la página web y en la cartelera ubicada en la parte exterior del área de financiera.

- **RENDICIÓN DE CUENTA E INFORMACIÓN PARTES INTERESADAS:**

Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables según los requerimientos de ley.

Los informes que contienen los indicadores financieros, se publica en página web de la Universidad del Quindío enlace:

http://www.uniquindio.edu.co/contable_financiera/documentos.

• GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE:

La Universidad cuenta con mapa de riesgo que se encuentra publicado en la página institucional; se le realiza seguimiento por parte Gestión y Aseguramiento de la calidad y la oficina de Control Interno.

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan General de Auditoría planteado para la vigencia 2020 realizó auditoría al Área de Tesorería, seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento y reportes CHIP.

VALORACIÓN CUALITATIVA:

• FORTALEZAS

- Los funcionarios del área contable cumplen con el perfil profesional para desarrollar las funciones inherentes a los cargos con que cuenta el área contable. Así mismo los funcionarios del área tienen disposición durante el proceso de evaluación del control interno
- En el proceso de identificación de los hechos económicos definidos en las normas, la universidad adoptó desde el 2017 la Resolución 3954 de 2017 por medio de la cual se actualizan las normas internacionales de contabilidad para el sector público, el manual de política y procedimientos contables de la Universidad del Quindío, el cual fue elaborado bajo los parámetros exigidos por el régimen de contabilidad pública, expedido por la Contaduría General de la Nación y que es de apoyo fundamental para las funcionarios involucrados en el proceso contable de la institución.
- La Universidad cuenta con los sistemas de información SEVEN-ARP y KACTUS, diseñados por módulos, que permite registrar y consolidar las áreas administrativas, financiera y gestión humana, trabaja en línea facilitando la generar información a tiempo y real, insumo fundamental como herramienta para una acertada toma de decisiones por parte de la administración.
- La Universidad del Quindío, a través del Área Financiera y contable cumple con el reporte de información, como se evidencia en el seguimiento realizados por la Oficina de Control interno al CHIP.
- Acompañamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad contable en el cumplimiento de sus funciones que permiten revelar información financiera ajustada a la realidad y dar cumplimiento a políticas contables de acuerdo con el régimen de contabilidad pública y demás normatividad aplicable al sector.

- **DEBILIDADES**

- Retraso en la entrega de información por parte de algunas áreas.
- Ausencia de capacitaciones dentro del Plan Anual de Capacitaciones, relacionadas con asuntos contables y financieros.

- **AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

- Seguimientos realizados desde la Oficina de Control Interno a Planes de Mejoramiento, reportes Entes de Control y auditorías Internas.
- Personal involucrado en el proceso cumple con el perfil requerido por el cargo.
- El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable contribuye al mejoramiento continuo de la información contable y financiera.

- **RECOMENDACIONES**

- Fortalecer la capacitación con los funcionarios involucrados en el proceso contable.
- Buscar mecanismos que permitan a los demás departamentos de la institución reportar información oportunamente.
- Realizar diagnósticos periódicos sobre las debilidades en el proceso contable que sirvan de herramienta en la actualización del mapa de riesgos

Cordialmente,

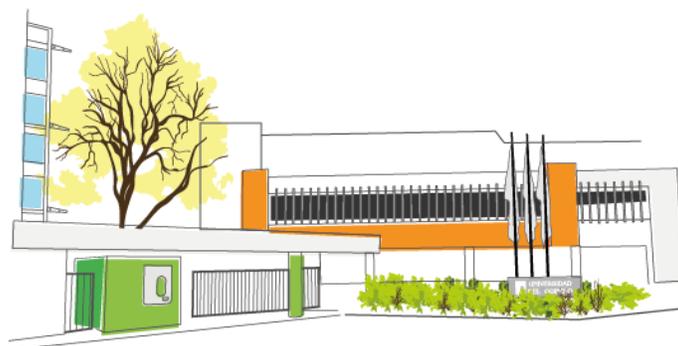


ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Uriel Hernán Rojas Jiménez



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9324 Ext. 324

Carrera 15 Calle 12 Norte

Armenia, Quindío – Colombia

control@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



[@uniquindio](https://twitter.com/uniquindio)



[universidaddelquindio](https://www.facebook.com/universidaddelquindio)



[uniquindioconectada](https://www.instagram.com/uniquindioconectada)